

INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA RADIODIFUSORA PARA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DEL PROGRAMA RADIAL AZUAY HABLA PARA LA ZONA 6, AZUAY PROCESO No. PE-RE-SECOM-179-2015

En el Proceso PE-RE-SECOM-179-2015 para la CONTRATACIÓN DEL CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA RADIODIFUSORA PARA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DEL PROGRAMA RADIAL AZUAY HABLA PARA LA ZONA 6, AZUAY, y en atención a la Resolución de inicio de proceso No. SNC-SBNC-2015-357A del 3 de agosto del 2015, suscrita por el Econ. Pablo Yáñez Saltos, Subsecretario Nacional de Comunicación y Memorando No. SNC-DA-2015-533-PE del 3 de agosto del 2015, suscrito por la Ing. Vanessa Salgado, Directora Administrativa, se notifica al delegado designado por la máxima autoridad al Sr. Daniel Granja quien será responsable de las fases precontractuales de respuestas y aclaraciones, apertura del sobre que contenga la oferta técnica y económica, convalidación de errores de ser el caso y la elaboración del informe de calificación de la oferta.

1. DATOS DEL PROCESO:

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA RADIODIFUSORA PARA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DEL PROGRAMA RADIAL AZUAY HABLA PARA LA ZONA 6, AZUAY

CÓDIGO DEL PROCESO: PE-RE-SECOM-179-2015

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 2.392,50 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS), más IVA

PLAZO ENTREGA DE LOS BIENES - SERVICIOS: El plazo para la ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2015 a partir de la suscripción del contrato o hasta que se agoten los recursos.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. SNC-SBNC-2015-357A del 3 de agosto del 2015 el Subsecretario Nacional de Comunicación, resolvió dar inicio al procedimiento de contratación pública de régimen especial de comunicación social por invitación directa PE-RE-SECOM-179-2015, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA RADIODIFUSORA PARA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DEL PROGRAMA RADIAL AZUAY HABLA PARA LA ZONA 6, AZUAY**

Con fecha 3 de agosto del 2015, la Dirección Administrativa invitó al oferente **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA** del procedimiento de contratación pública PE-RE-SECOM-179-2015

Que hasta la fecha se realizó la recepción física de la oferta en el lugar y hora establecida en el cronograma de los pliegos del presente proceso de contratación pública.

Mediante Memorando SNC-DA-2015-550-PE del 5 de agosto del 2015, se realiza la entrega de la oferta presentada por el oferente invitado a participar en el proceso la cual fue debidamente aperturada una hora después.





OFERENTE: CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA

2. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Se procede conforme lo establecido en las *Condiciones Generales del Pliego, Sección I del Procedimiento de Contratación, numeral 1.12 "Convalidación de Errores de Forma"*, y en apego a lo dispuesto en la resolución INCOP No. 083 del 27 de marzo del 2013.

Por lo tanto el delegado de la máxima autoridad no encontró errores de tipo con validable.

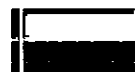
3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se procede conforme lo establecido en las *Condiciones Generales del Pliego, Sección II Metodología de Evaluación de la Oferta, numeral 2.1 "Metodología de Evaluación de la Oferta"*.

Primera Etapa: Integridad de la oferta

Conforme a lo establecido en los pliegos del proceso de régimen especial por invitación directa, se verifica que la oferta haya incorporado todos los formularios para la verificación de integridad de la oferta.

FORMULARIO DE LA OFERTA	Cumple	No Cumple	OBSERVACIONES
Oferta en 1 tomo original	Cumple		Se presenta un sobre cerrado
Sumilla y Numeración	Cumple		Cumple, la oferta se presenta sumillada y numerada desde la pag 1 hasta la 36
3.1 Presentación y compromiso	Cumple		Cumple, presenta formulario como es requerido en páginas 1, 2 y 3
3. 2 Datos Generales del Oferente	Cumple		Cumple, presenta numeral 3,2 correspondiente a los datos generales en página 4
3.3 Nómina de socios accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas	Cumple		No se requiere en esta contratación
3.4 Situación Financiera	Cumple		Cumple, anexa declaración del impuesto a la renta 2014. Presenta en página 31 hasta





			la 36 con un Patrimonio de \$ 22'983.430,07
3.5 Tabla de cantidades y precios	Cumple		Cumple, presenta oferta por un valor de \$2.392,50 más IVA. Presenta en página 6.
3.6 Componentes de los servicios ofertados	Cumple		Cumple, presenta formulario 3,6 indicando los parámetros solicitados y los ofertados. Presenta en páginas 7 hasta 10.
3.7 Experiencia del Oferente	Cumple		Cumple, presenta 1 contrato que demuestran experiencia por un monto de \$2.200,00 en página 27.
3.8 Personal Técnico Mínimo requerido	Cumple		NO APLICA
3.9 Equipo Mínimo Requerido	Cumple		NO APLICA
3.10 Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta	Cumple		Cumple, presenta en hoja 11 el formulario 3.10 en el cual indica un VAE de 70%
3.11 Cálculo del porcentaje de VAE respecto al costo de producción	Cumple		Cumple, presenta en página 12 el cálculo del VAE por un total de 70%

Una vez realizada la primera etapa de evaluación de la oferta, conforme se indica en los pliegos del presente proceso de contratación por invitación directa, se concluye que el oferente a CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA pasa a la segunda etapa de evaluación de requisitos mínimos.

Segunda Etapa: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple) Conforme a lo establecido en los pliegos del proceso de régimen especial por invitación directa, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contener la oferta.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cobertura Geográfica	Cumple		Se anexa certificación pag. 25
Experiencia General	Cumple		Se anexa contrato pag 27
Tiempo de Operación	Cumple		Se anexa certificación pag 26
Equipo Técnico	Cumple		No se requiere en esta contratación
Programación	Cumple		Se anexa certificación pag 28-30
Experiencia del personal técnico	Cumple		No se requiere en esta contratación





			contratación
Transmisión por internet	Cumple		No se requiere en esta contratación

Cumple con los requisitos que se exigen en la sección de los términos de referencia de los pliegos de contratación.

4. CONCLUSIÓN

El delegado por la máxima autoridad una vez analizada, evaluada y calificada la oferta para Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial **AZUAY Habla para LA ZONA 6, AZUAY** cumple con los requisitos mínimos técnicos, legales y económicos que se exigen en los pliegos del proceso de régimen especial por invitación directa.

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del proceso de contratación pública **PE-RE-SECOM-179-2015**, al oferente **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA** con RUC: 0190117464001, por el valor de \$ 2.392,50 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS) más IVA

Quito, 6 de agosto del 2015

Atentamente

Daniel G

SR. Daniel Granja
Delegado de la Máxima Autoridad

